

Editorial

La desigualdad de género y el compromiso por la justicia

El prólogo del *Informe Regional sobre Desarrollo Humano para América Latina y el Caribe 2010* del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) afirma lo siguiente: “La desigualdad es una de las principales características que definen la historia de América Latina y el Caribe. Una muy alta y persistente desigualdad que, acompañada de una baja movilidad social, han llevado a la región a caer en una “trampa de desigualdad”. En un círculo vicioso difícil de romper”. Ya ha pasado una década completa del siglo XXI y el llamado “nuevo continente” sigue conservando situaciones de desigualdad que datan de cinco siglos. Esta desigualdad histórica ha tomado rostros diferentes, tejiendo una compleja red de situaciones sociales con desafíos también diferentes.

En esta historia, la diferencia entre personas, que la sociedad asigna en base a categorías como sexo, raza, edad, credo, ingresos y condiciones de vida han justificado tratos discriminatorios y asignación de tareas consideradas inferiores, o bien, no reconocidas como dignas. Los patrones culturales que emergen de aquí perpetúan desigualdades injustas.

Ahora bien, no basta señalar a “la sociedad” como el sujeto indiferenciado de esta asignación discriminatoria de diferencias. Hay que dar nombre y apellido a los diversos actores que reproducen las variadas discriminaciones, para poder después detectar los mecanismos que las multiplican y transformarlos. Se trata en realidad de todas las instituciones sociales a las que pertenecemos, pues aprendemos a ser lo que hoy somos en la familia, en el ordenamiento del estado nación, en la escuela, en el modo de impartir justicia, en las organizaciones religiosas, en los medios de comunicación, etc. Normalmente, estas instituciones nos han enseñado a no ver la injusticia en las desigualdades discriminatorias.

El estudio de la desigualdad de género analiza y critica las discriminaciones basadas en la diferencia de sexo. Sobre una base biológica, los ordenamientos institucionales de la sociedad asignan distribuciones de roles que generan patrones de poder de un sexo sobre otro, o para ser más precisos, de *uno sobre otra*, ya que históricamente la posición perdedora ha sido la de la mujer. La visión social imperante otorga funciones productivas a los hombres, y reproductivas a las mujeres. Por ejemplo, no es extraño ver que las mujeres son culpadas por las (malas) conductas de los hijos y las hijas, quedando el hombre totalmente ajeno a esta problemática. Y pobre del hombre que viviendo en un hogar biparental se dedique al cuidado mientras su esposa trabaja para el sostenimiento de la familia y caiga en la boca de sus vecinos o allegados.

A esta problemática se han dedicado las y los feministas durante varias décadas. De por sí es notable ver que las personas interesadas en la igualdad de género sean llamadas “feministas”, corriendo del eje de análisis a “lo masculino”, pero el análisis de estas dicotomías es suficiente para escribir otro tratado. Es importante entonces recalcar las características de las relaciones de género.

Primero que todo, corresponde remarcar que el género es relacional y jerárquico, o sea, debe analizarse de un sexo al otro, no puede vislumbrarse individualmente ya que se asigna a uno poder sobre el otro. Por tanto, requiere que sea estudiado contextualmente de acuerdo a variables como clase, etnia, cultura, asumiendo una perspectiva de diversidad. Además es cambiante, varía con los tiempos, y por ende, punto que abre una ventana de esperanza, es susceptible de modificarse a través de intervenciones bien orquestadas.

Por ello, primero nos conviene definir cómo entendemos la igualdad y la equidad. Sin entrar en complejas disquisiciones sobre esta extensa materia, entendemos que ambos conceptos pretenden alcanzar la justicia y que ambos son necesarios para ese fin. Mientras que la igualdad versa sobre la correspondencia y proporción que resulta de muchas partes que componen un todo, la equidad es lo que nos mueve a dar a cada uno/una lo que merece. En definitiva, la equidad nos obliga a plantearnos los objetivos que debemos conseguir para avanzar hacia una sociedad más justa. Una sociedad que aplique la igualdad de manera absoluta será una sociedad injusta, ya que no tiene en cuenta las diferencias

existentes entre personas y grupos. Y, al mismo tiempo, una sociedad donde las personas no se reconocen como iguales, tampoco podrá ser justa.

En este sentido entonces, cabe que nos preguntemos cómo se rompen estas inequidades y desigualdades, violencia invisibilizada por la sociedad. Para ello es interesante que nos centremos en analizar dónde se observan los procesos de inequidad, con el objetivo de encontrar los puntos de ruptura, e identificar los cambios posibles. No luchar por estos rompimientos es ser cómplices de la situación imperante.

Es alentador encontrar trabajos como el de Marisol Molestina que publicamos en este número, investigando sobre los aportes de las mujeres a la economía centroamericana y de República Dominicana, y que no olvidan la transversalidad de la pobreza y la ruralidad. Es inquietante la demostración de que son las mujeres las principales afectadas en las crisis económicas, ya que sus trabajos resultan más informales. Políticas que tienden a la igualdad de oportunidades en el acceso al trabajo no son necesariamente políticas que rompan las inequidades, si no se tratan primeramente las causas de desigualdad.

Así también el artículo de Isabel Torres, que destaca específicamente los aportes de las leyes que tienden a la igualdad en el acceso al poder de las mujeres, pero que evidencia lo inequitativo que pueden resultar de no ser aplicadas con responsabilidad.

Ahora bien, si se entra en una postura política más aterrizada aún, en palabras de Susy Pola, la perspectiva de equidad de género implica la formulación de propuestas y la realización de acciones que tiendan a romper la dominación masculina sobre la mujer y a construir sociedades igualitarias.

Cualquier acción de gobierno debe verse reflejada en el presupuesto, que no solo es una planificación financiera del gasto, sino que excede ampliamente ese objetivo en países que cuentan con la herramienta de presupuestación por programas, como el caso de República Dominicana. El presupuesto nacional no es más que la visualización del costo y financiamiento anual de un plan que excede ese plazo.

El estudio realizado por Emilia Rossi sobre el Presupuesto de la República Dominicana desde una perspectiva de género, deja atónito a cualquier lector/a. Muestra que pese a existir fuertes políticas tendientes a la igualdad y equidad de género “en la teoría”, en la práctica muchas palabras se quedan en el plano de las ideas y no se traducen en políticas o programas efectivos. Para su investigación, la autora utiliza una metodología adaptada por Ronda Sharp que consiste en separar el análisis en gasto destinado propiamente a la promoción de la equidad, el previsto para la promoción de igualdad de oportunidades en el empleo público, y el gasto total. De esta manera concluye que el Ministerio de la Mujer solo participa en un 0.08% del gasto total. Las oficinas de equidad de género y desarrollo (OGED) que deben estar presentes en todas las oficinas gubernamentales no existen o bien no cuentan con presupuesto; y sólo una mínima parte del gasto en programas públicos podrían favorecer la equidad de género.

Con esta mirada crítica de cómo se avasallan derechos y se fortalecen los valores tradicionales, el rol de los comunicadores es fundamental, y si bien sale de una mirada exclusivamente de género, lo expresado en “El manejo político del miedo y la mano dura como estrategias de gubernamentalidad en la prevención de la violencia y seguridad ciudadana en Costa Rica”, de Carmen Caamaño, demuestra cómo se construyen discursos para sostener o lograr una posición deseada.

De la misma manera, la exclusión en la educación, que es un factor que afecta mayormente a mujeres por los roles tradicionales que se le asignan, es estudiada por Jesús Redondo Rojo, que desde una mirada transversalizada por pobreza, demuestra las dificultades en el acceso a este derecho fundamental y las consecuencias que tiene –sobre todo generando privatizaciones. Aquí, pese a estar ausente en el trabajo expuesto, es importante recordar que las mujeres pobres son las más vulneradas en sus derechos.

Esperamos que esta entrega logre generar sensibilidad sobre la temática de género y su impacto en América Latina y el Caribe en la lucha contra desigualdades injustas. , Ojalá que ayudemos a entender que el círculo vicioso de la desigualdad debe ser atacado por todos sus frentes, ya que todos se refuerzan mutuamente.